

ÉTICA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL

Aprobada en Consejo de Departamento con fecha 19/06/2015

Curso 2016-2017

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica (transversales)	Ética, legislación y salud pública	1º	2º	6	Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> José Manuel Pérez Mármol: "TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO correspondiente a la parte de ética. Temas 1 al 4" Mario Lozano Lozano: "TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO correspondiente a la parte de ética. Temas 1 al 4" Miguel Lorente Acosta: TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO correspondiente a la parte de Legislación. Lucas González Herrera: TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO correspondiente a la parte de Legislación. 			Dpto. Fisioterapia, 7ª y 8ª planta. Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. de la Ilustración. fisioterapia@ugr.es ; josemapm@ugr.es ; mlozano@ugr.es		
			Dpto. Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física Facultad de Medicina (PTS) 9ª planta. Av. de la Investigación, 11. 18016 - Granada Correo electrónico: mlorente@ugr.es ; lgh@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			José Manuel Pérez Mármol: Lunes y miércoles de 12:00 a 15:00 horas Lugar: Despacho nº 7, 8ª Planta		
			Mario Lozano Lozano: Lugar: Despacho nº 3, 8ª Planta		
			Miguel Lorente Acosta: Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas Lugar: Departamento de Medicina Legal (previa solicitud vía correo electrónico)		
			Lucas González Herrera: Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas Lugar: Departamento de Medicina Legal (previa solicitud correo electrónico)		



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
TERAPIA OCUPACIONAL	Ninguno
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Tener cursada la asignatura Fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>La asignatura pretende sentar las bases del desempeño profesional basado en una práctica ética de la profesión. Así el alumnado conocerá y aprenderá a respetar los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de Terapia Ocupacional; las regulaciones deontológicas de la Profesión en el ámbito Nacional e internacional; los principales conflictos éticos con los que se puede encontrar y cómo afrontarlos; la legislación de ámbito nacional y autonómico que afectan a la práctica de la Terapia ocupacional como profesión socio-sanitaria; la legislación profesional vigente; así como la normativa de ámbito nacional y andaluz en materia de salud, enfermedad, discapacidad, incapacidad, dependencia y autonomía que afectan al ejercicio de la profesión.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las normas y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las normativas de recursos humanos en materia de contratación. Conocer planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional/Ergoterapia. <p>A) Autonomía profesional y responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía de los individuos/poblaciones, a sus creencias y cultura. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. <p>B) Conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional y promover el derecho de los individuos/poblaciones a satisfacer las necesidades ocupacionales. <p>D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber establecer una relación terapéutica según los principios de la práctica centrada en la persona: la autonomía personal, la realización de ocupaciones significativas, el derecho a la dignidad y a la plena participación social. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. <p>E) Habilidades de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado. 	



F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia
- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas/pacientes/usuarios y teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
- Conocer y analizar los avances en el ámbito de la salud, de la sociedad y de la legislación local, nacional e internacional que afecten a la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad.
- Trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

A) Autonomía profesional y responsabilidad:

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en individuos/poblaciones.
- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio de los individuos/poblaciones, de la sociedad y de la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

C) Proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia y razonamiento profesional:

- Aplicar éticamente el razonamiento profesional en todas las fases del proceso de terapia ocupacional.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno que supere la asignatura demostrará:

- Conocer los principales conflictos éticos que se le pueden presentar a los terapeutas ocupacionales durante su práctica profesional en los diferentes ámbitos de su intervención.
- Conocer los principios éticos que han de guiar la toma de decisiones ante situaciones de conflicto ético, así como la jerarquización de dichos principios éticos.
- Resolver casos prácticos sobre conflictos éticos razonando la toma de decisiones



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO ÉTICA PROFESIONAL:

- Tema 1. Historia, conceptos básicos y definiciones: Ética, bioética, deontología. Cambios en los conceptos de salud y enfermedad. Los derechos humanos. Los principios bioéticos.
- Tema 2. Repaso histórico de la evolución de la filosofía, valores, creencias, objetivos y requisitos para el ejercicio profesional y delimitación de la Terapia Ocupacional.
- Tema 3. Las regulaciones deontológicas de Terapia Ocupacional en el ámbito Nacional e internacional.
 - 3.1. Las regulaciones de la AOTA: historia y evolución
 - 3.2. El Código Deontológico de la WFOT: historia y evolución
 - 3.3. Las regulaciones de los organismos europeos más relevantes en terapia ocupacional: La ENOTHE, la COTEC, otros.
 - 3.4. La asociación nacional y las asociaciones profesionales autonómicas.
 - 3.5. Los colegios profesionales españoles.
- Tema 4. Los derechos y obligaciones de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Su relación con la ética profesional y el ejercicio de la Terapia Ocupacional

TEMARIO TEÓRICO LEGISLACIÓN PROFESIONAL:

- Tema 5. El Estado de Derecho y la Norma Jurídica
- Tema 6. El ejercicio legal de una profesión. Requisitos para el ejercicio legal de la Terapia Ocupacional. Delito y Falta de intrusismo.
- Tema 7. La responsabilidad profesional: Bases jurídicas. Tipos de responsabilidad: Penal, Civil, Administrativa.
- Tema 8. El Secreto Profesional
- Tema 9. Los derechos de los pacientes: 1) Derecho a la Intimidad. 2) Derecho a la Información. 3) Derecho a dar el Consentimiento (Consentimiento Informado). 4) La Documentación Clínica, especial referencia a la Historia Clínica.
- Tema 10. Legislación general sobre coberturas sociales en relación con discapacidad, invalideces, etc.

TEMARIO PRÁCTICO ÉTICA PROFESIONAL:

Seminarios/Talleres

- Principales conflictos éticos en terapia ocupacional
- Guía para la resolución de conflictos éticos y casos prácticos de resolución de dilemas éticos

TEMARIO PRÁCTICO LEGISLACIÓN PROFESIONAL:

Seminarios/Talleres

- Seminarios sobre aspectos sanitario-legales y conflictos en la elaboración de Informes y documentos
- Talleres sobre la elaboración práctica de documentos de contenidos sanitario y de repercusión legal como Informes, certificados, partes, etc., etc.

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Laboratorio de Toxicología, su apoyo a los profesionales sanitarios en conflictos de adicciones



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Hopkins, H. y Smith, H.; Willard and Spackman Terapia Ocupacional; Panamericana; 2001.
- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales. Temario general para oposiciones de terapia ocupacional. Madrid: Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales, 2005.
- Crepeau EB, Cohn ES, y Boyt ES. Terapia ocupacional. 10ª ed. Madrid: Médica Panamericana, 2005.
- Navarrón EL, Domingo MA y Ortega-Valdivieso A (coord.). Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz De Salud. Temario parte específica volumen I. Sevilla: MAD, 2007.
- Occupational Therapy Code Of Ethics (2005). American Occupational Therapy Association (AOTA). Disponible en: <http://www.aota.org/Practitioners/Ethics/Docs/Standards/38527.aspx> Consultada el 27-03-2010
- Guidelines to the Occupational Therapy Code of Ethics. American Occupational Therapy Association (AOTA). Disponible en: <http://www.aota.org/Practitioners/Ethics/Docs/Standards/38527.aspx> Consultada el 27-03-2010
- Report of the ENOTHE meeting of the Central and Eastern European region, 27th of February, 1999, Charles University Prague. ENOTHE [web page]. Disponible en: <http://www.enothe.hva.nl/meet/other/prarep2702-eng.htm> Consultada el 27-03-2010
- Dirette, D., Rozich, A., & Viau, S. (2009). The Issue Is-Is there enough evidence for evidence-based practice in occupational therapy? American Journal of Occupational Therapy, 63, 782-786.
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education ENOTHE. [web page] Disponible en <http://www.enothe.hva.nl/index.html> Consultada el 27-03-2010
- COTEC. A European Standard of Practice [Página web]. Disponible en: <http://www.cotec-europe.org/eng/35>. Consultada el 27-03-2010
- José Ramón Amor Pan, Introducción a la Bioética, Madrid, PPC, 2005.
- Roberto Andorno, Bioética y dignidad de la persona, Madrid, Tecnos, 1998.
- María Casado et al., Las leyes de la bioética, Barcelona, Gedisa, 2004.
- J.A. Gisbert Calabuig. Medicina Legal y Toxicología. 6ª ed. Masson. Barcelona 2004.
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente, derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Convenio Europeo de Bioética. 2000.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2006.
- BOJA nº3 de 7 de enero de 2004, I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. 2003-2006.
- Servicio Andaluz de Salud, Junta de Andalucía. II Plan integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=plansaludmental2> Consultada el 23-X-2008.
- Talavera M.A. Guía orientativa de recomendaciones para la intervención del Terapeuta Ocupacional en Trastorno Mental Grave. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2007 [2007] ;(5): [52p.] Disponible en <http://www.revistatog.com/num5/pdfs/revision2.pdf>
- Turner A, Foster M y Jonson SJ. Terapia ocupacional y disfunción física: principios, técnicas y práctica. Madrid: Churchill Livingstone, 2003.
- Varios. V Congreso Europeo de Terapia Ocupacional. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.



- Reed KL y Sanderson SN. Concepts of Occupational Therapy. 3 ed. Baltimore: Editorial Williams and Wilkins, 1992.
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins, 2009.
- Victoria Camps, Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética, Barcelona, Ares y Mares, 2001.
- Victoria Camps, La voluntad de vivir. Las preguntas de la bioética, Barcelona, Ariel, 2005.

ENLACES RECOMENDADOS

- Te American Occupational Therapist Association: www.aota.org
- World Federation of Occupational Therapist: www.wfot.org
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education: www.enothe.hva.nl
- Council of Occupational Therapist of European Countries: www.cotec-europe.org

METODOLOGÍA DOCENTE

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICAS A GRUPO GENERAL. (Presencial)

Créditos: 15 horas

Metodología de enseñanza: Lección magistral. Clase teórica participativa.

Competencias adquiridas: La mayoría de las mencionadas en la materia.

Nombre de la actividad: EXPOSICIÓN DE TRABAJO GRUPAL (Presencial)

Créditos: 5 horas

Metodología de enseñanza: Exposición y defensa de trabajos individuales y en grupo

Competencias adquiridas:

Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía de los individuos/poblaciones, a sus creencias y cultura.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS A GRUPOS PEQUEÑOS. SEMINARIOS (Presencial)

Créditos: 40horas

Metodología de enseñanza: Estudio, análisis y/o resolución de casos prácticos. Debates y grupos de discusión en el aula. Exposición grupal de trabajos.



Competencias adquiridas: La mayoría de las competencias mencionadas, en especial

Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

Nombre de la actividad: OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES Y/O INDIVIDUALES (No Presencial)

Créditos: 90 horas

Metodología de aprendizaje: Estudio, trabajo personal y/o grupal, tutorías.

Competencias adquiridas: La mayoría de las competencias mencionadas, en especial

Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre.

- En cualquier caso se considerará la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013). Así como la NCG83/1: Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (texto refundido de la normativa) (corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de Junio de 2014).

Opción A. Sistema de Evaluación Continua:

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Terapia Ocupacional, siendo obligatoria la asistencia a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los



siguientes criterios:

El sistema de evaluación consistirá en:

- Pruebas escritas de preguntas con respuesta de elección múltiple (tipo test), de respuestas breves y/o de desarrollo de temas. Aportará un 50% de la nota final. La presentación a este tipo de pruebas está condicionada a que el alumnado realice el resto de modalidades de evaluación.
- Presentación y exposición de trabajos. Aportará un 35% de la nota final.
- Prácticas guiadas y resolución de casos. Asistencia y participación en debates y exposiciones. Aportarán un 15% de la nota final.

Opción B. Sistema de Evaluación Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua...”

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:
 - Pruebas escritas de preguntas con respuesta de elección múltiple (tipo test), de respuestas breves y/o de desarrollo de temas. Aportará un 60% de la nota final. La presentación a este tipo de pruebas está condicionada a que el alumnado realice el resto de modalidades de evaluación.
 - Presentación y exposición de trabajos sobre códigos deontológicos y resolución de casos clínicos. Aportará un 40% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Guía Docente de la Asignatura de “Ética y Legislación Profesional” correspondiente al Grado de Terapia Ocupacional, ha sido aprobada en Consejo de Departamento Fisioterapia y en Consejo de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física.

